



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

324

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 058-2021-MPGSC

Omate, 23 de noviembre de 2021

POR CUANTO: El Concejo de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro en Sesión Ordinaria N° 021-2021 de fecha 22 de noviembre del presente año, se trató el Informe N° 0308-2021-GDES/MPGSC-O, para AUTORIZACION de Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización", reconoce a las Municipalidades como los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, según Informe N° 0301-2021-GDES/MPGSC-O, de fecha 15 de noviembre del presente año, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita disponibilidad Presupuestal a Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, por un monto de S/ 24,624.00 (Veinticuatro Mil Seiscientos Veinticuatro con 00/100 Soles), para llevar a cabo el Plan de Trabajo denominado "CELEBRANDO LA NAVIDAD EN UNION Y ARMONIA"

Que, según Informe N° 192-2021-GPPyR-MPGSC, de fecha 18 de noviembre, emite Disponibilidad Presupuestal por S/ 24,624.00 (Veinticuatro Mil Seiscientos Veinticuatro con 00/100 Soles), para llevar a cabo el Plan de Trabajo denominado "CELEBRANDO LA NAVIDAD EN UNION Y ARMONIA", todo ello de la fuente de financiamiento: 5- Recursos determinados- Rubro: 7 Fondo de Compensación Municipal, Meta: 0009- Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, un monto de S/ 11,674.00. Y de la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos directamente recaudados-Rubro:9-Recursos Directamente Recaudados-Meta:0009-Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, por un monto de S/ 12,950.00 soles. Haciendo un monto total de S/ 24,624.00 soles.

Que, según Informe N° 0308-2021-GDES/MPGSC-O, de fecha 18 de noviembre del presente año, Gerencia de Desarrollo Económico y Social solicita que el presente informe se eleve a Sesión de Concejo Municipal el "PLAN DE TRABAJO denominado CELEBRANDO LA NAVIDAD EN UNION Y ARMONIA", todo ello con la finalidad de que el mismo sea evaluado y/o aprobado.

Por lo expuesto, estando a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 021-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 9° inciso 11 y Artículo 17° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal Provincial de General Sánchez Cerro por UNANIMIDAD emite el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. -- AUTORIZAR la ejecución del Plan de Trabajo "CELEBRANDO LA NAVIDAD EN UNION Y ARMONIA", todo ello por un monto de S/ S/ 24,624.00 (Veinticuatro Mil Seiscientos Veinticuatro con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. --ENCARGAR a Gerencia de Desarrollo Económico y Social, dar pleno cumplimiento al presente acuerdo de Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

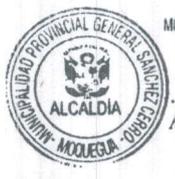
325

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO-OMATE
Janina Turpo Chambi
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Janina Turpo Chambi
C.A.A. 12090



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO
Luis Alberto Concha Quispiupac
Arq. Luis Alberto Concha Quispiupac
ALCALDE

